



YACHT CLUB ARGENTINO

“Torneo Otoño 2013”



6 y 7 de Abril
Clase: Soto 33

6, 7, 13 y 14 de Abril
Clases: Od-27, Grumete, J-24, F-18, Laser Standard, Laser Radial, Laser 4.7, 29er, 49er, 470, y 420.

Clase F-18; 2da etapa selectiva del Campeonato Mundial 2013, a disputarse en Compagnia Di Grosseto, La Toscana, Italia del 6 al 12 de Julio de 2013.

Instrucciones de Regata

1. REGLAS:

- 1.1. El “Torneo Otoño” será corrido bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
- 1.2. Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4
- 1.3. Se modifica la regla 44.1 para las clases F-18, 29er. y 49er., sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.4. Para la clase Soto 33 regirá el Addendum Q con las siguientes modificaciones:
 - Se reemplaza Q1.2 (e) por lo siguiente: Se elimina RRV 62.1 (a).
- 1.5. Para la clase Soto 33 se agrega al RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero.
- 1.6. Para la clase F-18 regirán las Normas para la Organización de Competencias y la reglamentación FAY para asignación de subsidios y el Reglamento Selectivo para la selección y asignación de plazas para participar en el Campeonato Mundial 2013 de la Clase Internacional F18, a disputarse en Compagnia Di Grosseto, La Toscana, Italia del 6 al 12 de Julio de 2013.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Argentino.

3. SEDE Y PARQUE CERRADO: Yacht Club Argentino, Dársena Norte.

- 3.1 Habrá parque cerrado para las clases de orza desde el primer día de regatas programado y hasta la finalización del plazo de presentación de protestas del último día del evento.
- 3.2 Las clases de orza tendrán una zona delimitada en tierra para su estadía durante la realización del Campeonato.
- 3.3 Las Clases J-24, OD-27, Soto 33 y Grumete no tendrán parque cerrado.

4. NUMEROS DE VELA:

Cualquier cambio en el número de vela deberá ser presentada por escrito hasta 2 horas antes del horario previsto para el comienzo de la primera regata del día.

5. CAMBIO DE TIMONEL y TRIPULANTE – PERSONA A CARGO: No se permitirá en ningún caso la sustitución del timonel. Cualquier cambio de tripulante deberá tener la autorización previa de la Comisión de Regatas. Cada barco deberá declarar quien es la persona a cargo de acuerdo a RRV 46.

6. CONTROL:

6.1 Para los barcos de orza será obligatorio efectuar "Check-out/in" en la rampa en el momento de botar las embarcaciones y al regresar a tierra. Para tal efecto habrá en dicho lugar una persona encargada de registrar las salidas y llegadas de los competidores, los que deberán esperar la confirmación de haber sido chequeados.

7. AVISO A LOS COMPETIDORES:

7.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.

7.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 19.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

8. SEÑALES VISUALES:

8.1 Los barcos de orza no podrán ser botados hasta que la bandera de su Clase se encuentre izada en el Mástil de Señales. No se dará partida a una Clase antes de 60 minutos de que su señal de botada sea izada. Los plazos serán modificados si el Puerto fuera cerrado por razones de seguridad luego de haber sido autorizada la salida.

8.2 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "H" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.

8.3 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con el gallardete del club y la de Jueces con una bandera blanca con la letra J.

8.4 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en el mástil de señales o en la embarcación de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas al botar sus embarcaciones.

9. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA, RECORRIDOS Y ORDEN DE PARTIDA, ACTIVIDADES SOCIALES:

9.1	Sábado	6/04/13	13.00 hs Regatas
	Domingo	7/04/13	13.00 hs Regatas
	Sábado	13/04/13	13.00 hs Regatas
	Domingo	14/04/13	13.00 hs Regatas

9.2 La Clase Soto 33 sólo correrá los días 6 y 7 de Abril. Las regatas programadas son 10 para todas las clases, excepto para Soto 33 que serán 6 y F-18, 49er y 29er que serán 14.

9.3 La CR podrá completar hasta 3 regatas por día excepto para F-18, 29er y 49er que podrán ser 4.

9.4 Banderas de Clase: Serán blancas para todas las clases, excepto para Laser Radial que será celeste y Laser 4.7 que será rosa, cada una con su logo correspondiente.

9.5 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

9.6 Zona de Regata: Las canchas serán fondeadas frente a Dársena Norte.

9.7 Recorridos y Orden de Partida: Todas las marcas deben ser dejadas por babor; cuando hubiere un portón, los barcos navegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón.

9.8 La Comisión de Regata podrá agrupar las canchas de regata, alterar el orden de partida, y/o agrupar las mismas.

9.9 Cancha Delta:

Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas.

Barlovento corto y sotavento: Azul. Cambio de recorrido: Naranja

Barlovento largo: Amarillo Cambio de recorrido: Verde

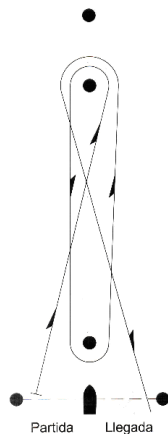
Partida: Roja

Llegada: Verde

Orden de partida:

Barlovento largo: 1º F-18 - 2º 49er

Barlovento corto: 3º 29er - 4º 470



9.10 Cancha Echo:

Recorrido: Trapezoidal Inner - Outer Loop

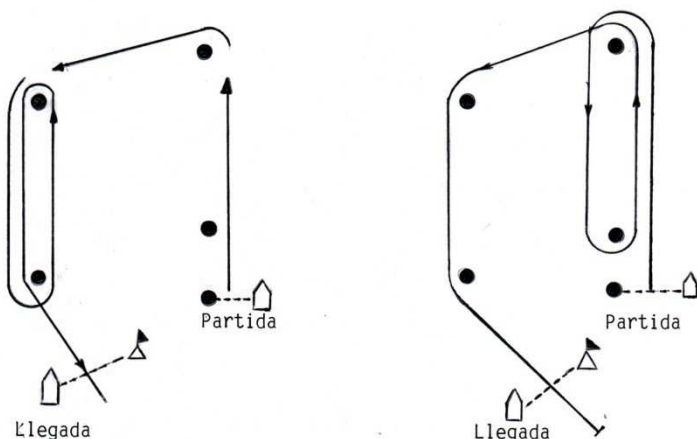
Color de las Marcas Naranja. Partida Amarilla

Orden de partida:

1º 420 – 2º Laser Standard: outer loop

3º Laser 4.7 - 4º Laser Radial: inner loop.

La CR indicará por medio de una bandera roja con la letra "O" el Outer Loop, una bandera verde el Inner Loop



Recorrido Alternativo: Barlovento – Sotavento 4 Piernas. La CR indicará por medio de una bandera "W" del CIS el recorrido

9.11 **Cancha Foxtrot:**

Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas.

A criterio de la CR se podrá fondear un ala y/o portón.

Barlovento corto y sotavento: Rojo Cambio de recorrido: Azul

Barlovento largo: Amarillo Cambio de recorrido: Verde

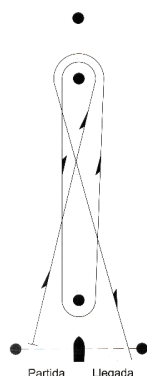
Partida: Verde

Llegada: Naranja

Orden de Partida:

Barlovento largo: 1º Soto 33- 2º OD-27 – 3º J/24

Barlovento corto: 4º Grumete



10 LINEA DE PARTIDA Y LLEGADA: La línea de partida y llegada será entre el mástil de la lancha de Comisión de Regata enarbolando una bandera naranja y una boya como extremo de la línea.

11 SEÑALES Y REGLAS DE PARTIDA:

11.5 Antes de iniciar un procedimiento de partida de cada serie, la CR desplegará una bandera naranja por 5 minutos antes de la señal de atención.

11.6 Las señales de partida se harán de acuerdo a RRV 26.

Señal de Atención	Bandera de Clase	(izar) - 5' (minutos)
Señal Preparatoria	Bandera "P", "I", "Z", "Z" con "I" o "NEGRA"	(izar) - 4' (minutos)
Minuto previo	Bandera Preparatoria	(arriar) - 1' (minuto)
Largada	Bandera de Clase	(arriar)

10.3 En la Canchas Echo los barcos que no partan dentro de los 2 minutos después de su señal de partida serán clasificados "DNS". Para las Canchas Delta y Foxtrot el plazo será de 4 minutos. Esto modifica el Apéndice A.3 y Definiciones "Partir".

12 LLAMADAS: Para la Cancha Echo la llamada individual permanecerá izada por dos minutos. Esto modifica RRV 29.1.

12. CAMBIO DE RECORRIDO:

12.1. Barlovento – Sotavento: De acuerdo al RRV 33 con la siguiente modificación: de ser posible se apoyará con señal acústica y se tratará de indicar el nuevo rumbo a la marca reemplazante. Todos los barcos deberán pasar entre la boya del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra "C".

12.2. Los cambios de recorrido se realizarán con una boya de color distinto a la marca del recorrido. Ante un nuevo cambio en la misma marca se volverá al color original de las marcas.

12.3. Trapezoide Inner-Outer: No habrá cambio de recorrido.

13. PENALIDADES: Se modifica la Regla 44.2 del RRV para la clase F-18, sustituyendo los dos giros por un giro.

14. LIMITE DE TIEMPO Y VIENTO:

14.1. Los tiempos límite de cada regata en todas las canchas y clases será de 30 minutos para la primera marca y de 90 minutos para el total del recorrido.

14.2. El primer yate llegado habilitará a los demás por 15 minutos. Esto modifica la Regla 35 del RRV.

14.3 No se dará partida a ninguna regata con viento menor a 4 nudos ni mayor a 22 nudos, excepto F-18 que el viento máximo será 25 nudos.

15. PROTESTAS:

15.1. Serán de acuerdo a RRV 60 y 61.

15.2. Las protestas deberán presentarse en la Oficina de Regata hasta 60 minutos después de la llegada de la CR a puerto, excepto para la cancha Delta que podrá hacerlo hasta 120 minutos después de ese plazo.

Los participantes deberán manifestar su intención de hacerlo en la lancha de CR. Esto modifica la regla 61.1 del RRV.

15.3. Es responsabilidad de cada participante verificar si en el TOA se han presentado protestas en las cuales esté involucrado.

15.4. Para cada cancha de regatas se publicará en el TOA el horario de arribo de lancha de CR. Hasta 15 minutos después del vencimiento del plazo para vencimiento de las protestas se publicará el número de vela de los barcos protestantes, protestados, y el horario y lugar donde se realizarán las audiencias.

15.5. En el último día de regatas, una parte en una audiencia podrá pedir reapertura de audiencia, solo si la solicitud es recibida por el Jurado por escrito, no más tarde que 30 minutos a partir de la recepción del fallo de la protesta. (Modifica regla 66 del RRV).

15.6. Pedidos de Reparación: Los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones de la CR en las planillas de clasificación de los participantes, podrán ser presentados hasta las 10.00 horas del día siguiente de regatas. En el caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación de las regatas del último día y/o la clasificación final del Campeonato, el plazo para presentar pedidos de reparación será el estipulado para la presentación de protestas de la última regata del Campeonato o el de treinta (30) minutos después de publicadas las planillas, si este último plazo vence después. Esto modifica el límite de tiempo previsto por la regla 62.2 del R.R.V.

16. VALIDEZ Y PUNTAJES:

16.1. El Torneo Otoño será válido con las regatas completadas.

16.2. Si se completan entre 5 y 9 regatas, el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje. Si se completan 10 o más regatas se excluirán sus dos peores puntajes.

17. EMBARCACIONES DE APOYO: Las embarcaciones de apoyo no entrarán a la zona de regata desde la señal preparatoria hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada. Se considera zona de regata la determinada por las marcas del recorrido y toda la zona utilizada por los barcos en regata. El no cumplimiento de esta regla podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado de todos los participantes relacionados con el bote infractor. A requerimiento del Oficial de Regata, si se dan condiciones que afecten la seguridad de los competidores o a la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.

18. SEGURIDAD:

18.1 Ninguna embarcación navegará a vela por los canales (Acceso, Mitre, Sur, Pasaje, etc).

18.2 Cuando en una embarcación de CR o Seguridad se enarbole una bandera roja, no se ingresará o egresará del puerto o antepuerto, según el lugar donde se indique.

18.3 Será obligatorio para todos los participantes el uso del chaleco salvavidas, colocado y debidamente asegurado desde su salida de la rampa hasta su regreso.

19. RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

19.1 La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. **Regla Fundamental 4 del RRV.**

19.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

20. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

21. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza - que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

22. PREMIOS: Los premios serán entregados al finalizar la última regata del Campeonato.